

esta razón, el uso que Sparshott elige para su fórmula deja fuera muchos "sentidos especiales" de bueno; y en este aspecto su axiología está limitada por su naturaleza analítica.

Esta limitación se hace evidente en el examen del bien moral. Un hombre bueno es el que satisface las necesidades de la persona o personas en cuestión, los *connoisseurs*, los de su grupo (págs. 147 ss., 179, 205). Una funesta consecuencia de esto es que Hitler fue un hombre bueno ya que satisfizo las necesidades de su pandilla. Sparshott, a la luz de su fórmula, es incapaz de evitar esta conclusión, y las observaciones que hace a este respecto o bien no evitan la conclusión o bien no se siguen de la fórmula (págs. 151, 198, 232, 285). Así, pues, la teoría fracasa lamentablemente en cuanto a la noción de bondad moral, y el autor parece darse cuenta de ello (pág. 188).

El resultado final del análisis de Sparshott es que "bueno" es usado de modos muy diferentes, algunos de los cuales son tan distintos de los otros que pueden ser llamados 'sentidos especiales' de la palabra [como el ético]. Por esta razón, todo enunciado no ampliado de la forma 'bueno significa...' o 'la bondad es...' debe ser del todo desconcertante. Pero estos muchos usos están relacionados unos con otros de modos inteligibles y muy sencillos, todos los cuales son reducibles o explicables en los términos de la 'fórmula'... Por esta razón, es incorrecto decir que 'bueno' es equívoco y que el intento de análisis está destinado al fracaso" (pág. 202). Hasta aquí puede llegar el análisis en el sentido de Oxford y, en verdad, es muy lejos —es decir, si puede decirse que Sparshott pertenezca a esta escuela. Su conexión con ella, aunque clara, es débil. Y ha estirado el lazo que lo une a ella hasta el punto de rompimiento. Si desea desarrollar más su teoría tendrá que romperlo. Sólo un concepto conceptos analíticos ningún concepto analítico puede ser un concepto ordenador.

sintético de "bueno" puede dar origen a un sistema de valor infinitamente refinable. Sparshott ha desarrollado un concepto analítico y lo ha elaborado más por ingenio que por aptitud del concepto. A pesar de que hace uso, desganadamente, de la noción wittgensteiniana de uso no lo confunde con significado. Y por ello la crítica usual en contra de la Escuela de Oxford no puede aplicarse. En verdad, si tomamos, como legítimamente podemos hacerlo, la aplicación de esta crítica como criterio de pertenencia a esta escuela, Sparshott no es miembro de ella. La ha trascendido. Está como dijimos, en límite entre el semicognitivismo formalista y el cognitivismo. Sus obras futuras serán leídas con interés por todo axiólogo.

ROBERT S. HARTMAN

✓  
Hans Reichenbach, *Moderna filosofía de la Ciencia*, ed. preparada por María Reichenbach, prólogo de Rudolf Carnap, trad. de Alfonso Carlos Francoli Palomo, Editorial Tecnos, Madrid, 1965. 258 páginas.

Los ensayos que contiene este volumen, ocho en total, no fueron pensados por su autor para aparecer en un cuerpo unitario. Incluso dos de ellos, los finales, "La libertad de la voluntad" y "Sobre la explicación de los juicios éticos", escritos póstumos, fueron redactados por la esposa de Reichenbach, con base en notas y manuscritos que, aunque en ocasiones abundantes, no presentaban, sin embargo, una estructura acabada. Por su parte, estos mismos ensayos son los que más se alejan de los temas y motivos que hilan los restantes, si bien reafirman la posición general del pensamiento de Reichenbach. Es decir, todos ellos constituyen una ilustración de su método filosófico y, más ampliamente, del movimiento de la filosofía científica o empirismo lógico, que se

caracteriza, como asienta Carnap en el prólogo, por su estrecha relación con el trabajo científico y por abandonar tanto el ámbito de la intuición pura o de la razón pura, como el intento de construir grandiosos sistemas especulativos.

La teoría de la relatividad de Albert Einstein, independientemente de que aparece como objeto de reflexión en algunas otras partes del libro, es el tema del primer ensayo. En él, Reichenbach examina la discusión en torno a esta teoría, aunque su examen debe entenderse también como una participación en la propia discusión. Señala con tino el que muchas interpretaciones de la teoría de Einstein no son otra cosa que proyecciones de posturas filosóficas previas al entendimiento cabal de lo que la propia teoría significa. Y aún el que muchas de estas interpretaciones adolecen de fallas fundamentales, en virtud de que sus autores carecieron de los conocimientos científicos suficientes como para llegar a una comprensión exacta de las tesis relativistas. A Kraus —seguidor de la filosofía del “como si”, *Als ob*, de Vaihinger—, por ejemplo, se le reclama el no comprender la significación física del principio de la luz de Einstein, y aducir que, según este principio,  $c + v = c$ , con lo cual se confunde la suma algebraica con la combinación física de velocidades. El signo “más” en la fórmula de Kraus debería ponerse entre paréntesis para significar adición en general, ya que la formulación matemática de la suma de velocidades aparece en el teorema de la adición de Einstein, más complejo que la fórmula de Kraus, pero en donde el signo “más” sí puede ser entendido algebraicamente. Otros vaihingerianos confunden los puntos de vista históricos con los puntos de vista lógicos o, como Höpfner, al tratar de traducir la teoría de Einstein a proposiciones en las cuales aparezcan las palabras “como si”, falsean totalmente los asertos. En cuanto a Mach, Reichenbach lo considera, al mismo tiempo, como un precursor de

la relatividad y como opositor a la misma “cuando la encontró bajo una nueva forma” en los trabajos de Einstein. Los seguidores de Mach, a su vez, y de acuerdo a que se basen en las primeras o en las últimas ideas de este pensador, resultan relativistas convencidos u opositores declarados. Pero incluso los primeros, entre quienes se puede contar a Petzold, equivocan su interpretación ya que, evidentemente, llegar a sostener la relatividad de la *verdad*, con base en Einstein, es llevar las cosas demasiado lejos. Einstein y Protágoras no son miembros de una misma familia. Y es curioso que Petzold, en este caso, se haya encontrado tan cerca de la concepción más popular y menos fundada: aquella que cree que Einstein afirmó que *todo* es relativo. Dingler, de la corriente de Mach también, pero atendido a sus últimas ideas, definitivamente declara falsa a la teoría de la relatividad porque utiliza la noción de un espacio no-euclidiano. Una afirmación de la índole de la de Dingler, en cuyo fondo se supone la imposibilidad de demostrar que el espacio no es euclidiano, sólo merece de Reichenbach la remisión a otra obra en donde se ocupa del asunto. El neokantismo radical —Sellien, Schneider, Ripke-Kühn—, mantiene que la teoría de la relatividad se refiere exclusivamente a la medida de las magnitudes del tiempo y del espacio, y no al espacio y al tiempo en sí; pero tales afirmaciones tienen, para Reichenbach, un carácter dogmático. En cambio, y aunque mantenga discrepancias, otorga gran consideración a la interpretación de Cassirer. Llega a decir que Cassirer despertó al neokantismo de su sueño dogmático, aludiendo a las palabras con que Kant se refirió a Hume. Sin embargo, Cassirer consigue una posición más aceptable al precio de desviarse de Kant, aun cuando morigera esta desviación mediante una interpretación muy amplia de las tesis del filósofo de Königsberg. En contraposición a los neokantianos radicales, Cassirer ve en la relatividad un

camino para la aplicación definitiva del idealismo crítico, además de admitir que la geometría no euclidiana es más apropiada que la euclidiana para las cosas de la experiencia. Los significados de los conceptos físicos se determinan sólo por la totalidad de las leyes físicas. De esta suerte, la verdad radicaría en la consistencia interna del sistema conceptual, lo cual, a su vez, pondría de manifiesto que la relatividad no implica la subjetividad de la verdad. Cassirer hace ver esto en una exposición que Reichenbach llega a calificar de "magistral". Con estos tratamientos, la epistemología de Kant llega a ser compatible con la física moderna. No obstante, el modo de proceder de Cassirer conduce, en sus consecuencias finales, a la negación de los principios sintéticos *a priori*. Para Reichenbach, se tendría que llegar a renunciar al carácter apodíctico de las afirmaciones epistemológicas; y esta opinión coincide con otra expresada por Schlick, también en relación a Cassirer. En cuanto que el método de Schlick persigue un análisis de los procesos de la experiencia en un sentido amplio y sin adherirse a ninguna interpretación específica, Reichenbach se encuentra muy cerca de él. Aunque tal vez se ocurra pensar que eso el "no adherirse a ninguna interpretación" tiene gran similitud el propósito de "partir sin supuestos". Por otra parte, es casi natural que este ensayo, publicado originalmente en 1921, tenga que parecer un tanto caducado, aparte de observaciones pertinentes y agudas reflexiones que tampoco escasean. En buena proporción, quizá, la impresión obedezca, justamente, a que gran parte del material discutido por Reichenbach se encuentra superado.

Cosa distinta sucede, aunque el tiempo transcurrido entre la fecha del material examinado y nuestros días sea mayor, cuando emprende la tarea de revalorar las aportaciones de Leibniz y de Huyghens, en relación a la teoría del movimiento, frente a la física de Newton. Es bien sabido que la teoría ondu-

latoria de la luz, propugnada en su tiempo por Huyghens, fue opacada durante muchos años por el prestigio del pensamiento newtoniano. Otro contemporáneo, Leibniz, demostró, según Reichenbach, un conocimiento mucho más profundo de la naturaleza del espacio y del tiempo y, sin embargo, quedó relegado ante la postulación de los mismos como absolutos en la *Philosophia Naturalis*. Sucede que, como asienta Reichenbach, "la influencia histórica de un hombre depende no sólo de la profundidad de sus ideas, sino de tener la buena fortuna de ofrecer ideas que estén en armonía con el espíritu de los tiempos". Pero a Huyghens lo trata no en relación a su teoría de la naturaleza de la luz, sino, junto con Leibniz, como antecedente de la concepción relativista del movimiento desarrollada en nuestro siglo, no obstante que Einstein dejara de hacer referencia a ellos. La teoría del espacio de Leibniz, contenida principalmente en su correspondencia con Clarke, si bien se derivaba de consideraciones puramente filosóficas, estaba en íntima conexión con el problema del movimiento. Igualmente sucede con su conceptualización del tiempo. Éste no era otra cosa que el orden de las cosas no coetáneas y aquél el orden de las cosas coexistentes. Ambos describen estados de cosas que existen realmente. Y el tiempo, en particular, se enlaza a la causalidad en cuanto a que el orden en estos procesos es la secuencia temporal. Para Leibniz, tiempo y espacio no son entidades autónomas que existen independientemente de las cosas —sin consideración a nada externo, absolutos, como asentaba Newton. En su defensa de este espacio y este tiempo absolutos, Clarke aduce el famoso ejemplo de la fuerza centrífuga, como criterio para distinguir el movimiento absoluto del relativo, pero al contraargüir, la argumentación de Leibniz se vuelve inadecuada (incidentalmente, aunque Reichenbach no lo señala, ya en 1710, en su *Treatise*, CXIV y CXV, Berkeley, también desde una

posición relativista, había tratado de refutar el ejemplo). Por otra parte, la discusión de la problemática abierta a partir del caso de la fuerza centrífuga, quedó bruscamente interrumpida por la muerte de Leibniz. Por ello, no conviene especular más allá de donde él dejó las cosas, aunque importa resaltar la consistente defensa que hizo de la interpretación relativista del espacio como un esquema de orden. Ahora bien, si la correspondencia con Clarke revela la dificultad de entendimiento entre dos mentes radicalmente distintas, la que sostuvo con Huyghens, sobre los mismos tópicos, pone de manifiesto lo afortunado de esta relación. Ambos coinciden en que no puede ser correcta la concepción de un espacio sustancial, a la manera como lo piensa Newton. Pero, a diferencia de Leibniz, Huyghens se muestra como un relativista más firme. No admite la interpretación del movimiento circular que ofrece Newton e, incluso, expresa su desacuerdo con el propio Leibniz, en cuanto éste flaquea frente al problema de la fuerza centrífuga. Y en páginas de Huyghens descubiertas por J. Korteweg, se expresa claramente su solución al problema: se trata de un movimiento relativo de las partes de un círculo, unas con respecto a otras, y no de un movimiento absoluto respecto del espacio. Frente a esta tesis, Reichenbach llega a expresar que se la "podría considerar, quizá... como la primera teoría de la relatividad, aun cuando no pueda sostenerse a la luz de la teoría moderna" (pág. 85). Esto significa que a pesar de que su teoría fuera incorrecta, tiene un mérito histórico incontrovertible.

El ensayo sobre los fines y métodos de la moderna filosofía de la naturaleza, que constituye el capítulo cuarto, y el que dedica a la investigación acerca de las raíces del error filosófico, que constituye el capítulo sexto, contienen las ideas generales de Reichenbach sobre el nuevo método de la filosofía y el papel de la razón y la experiencia

en el proceso cognoscitivo. Por su estrecha relación con la investigación científica y con la matemática, el nuevo método ha recibido la objeción de que, en última instancia, podría llegar a ser una filosofía de las ciencias naturales, pero no una filosofía de la naturaleza. Frente a esto, Reichenbach se niega a admitir otra diferencia, que no sea la de grado, entre la concepción del conocimiento en la ciencia y en la vida cotidiana. No se sostiene la identidad de ambos procesos cognoscitivos, pero tampoco su divorcio absoluto. Además, la filosofía natural cometería un error si renunciara a los resultados del análisis lógico implícito en la solución de los problemas científicos, porque este proceso de solución de problemas no significa, meramente, un enriquecimiento en la cantidad de conocimientos que posee la humanidad, sino que presume un verdadero proceso de transformación. Quiere decir esto, para Reichenbach, que es falso que la estructura general del razonamiento teórico se muestre de una vez y para siempre: "La convicción de que los conceptos filosóficos fundamentales son susceptibles de desarrollo constituye la base de la nueva filosofía de la naturaleza" (pág. 104). Tal concepción aplicada a un caso concreto, lo lleva a rechazar la consistencia de la lógica como un postulado *a priori* y a mantener una interpretación peculiar del principio de contradicción. Éste no significa que no ocurran o puedan ocurrir contradicciones en el seno de la lógica; más bien, expresa que no deberían ocurrir. El que aparezcan contradicciones o el que no se les encuentre, no puede ser afirmado *a priori*, sino sólo como resultado de un análisis especial que pruebe la consistencia del sistema.

Frente al racionalismo, Reichenbach expresa su simpatía por la postura empirista. Dado que los conceptos fundamentales mismos están sujetos a transformación, no puede admitirse la verdad absoluta. Históricamente, sin embargo, el empirismo en su oposición al

racionalismo fue víctima de una confusión. El empirista aceptaba inconscientemente la tesis del racionalismo según la cual la matemática, entendida a la manera absolutista, constituía el modelo de conocimiento. Entre otras cosas, esto puede explicar la actitud defensiva que siempre mantuvo el empirismo. Pero el empirismo consistente, a la vez que debe superar la crítica de Hume al conocimiento, requiere interpretar las proposiciones empíricas en sus justos términos y abandonar el prejuicio de que las matemáticas representen el prototipo necesario. Si los juicios de la matemática no resultan sintéticos *a priori*, sino analíticos, tales juicios serán absolutamente compatibles con el empirismo más crítico y la matemática misma dejará de requerir del racionalismo. El empirismo consistente incluye la aplicación de las matemáticas a la realidad física, pero sostiene que el conocimiento sintético sólo puede derivar de la observación. La adaptación continua a la experiencia hace de la razón humana un instrumento flexible, ya que, en última instancia, aquélla está sometida a la función reguladora de ésta.

Por su parte, toda esta postura filosófica requiere, en cuanto a su aspecto técnico, de un instrumental específico capaz de responder a las necesidades de un análisis sistemático y preciso. Echa mano de recursos tales como la lógica simbólica, el método axiomático, etc. El hacerlo representa una evolución en cuanto a los medios para cumplir con un programa de investigación filosófica y la actitud de los que se oponen a estos recursos no es sino "una especie de romanticismo que oprime al presente con los valores emocionales del pasado" (página 129). Tal instrumental no sólo es preconizado por Reichenbach, sino que se le ve en operación en el tratamiento de problemas concretos, aunque sus resultados puedan ser controvertibles: es el caso de varios de los ensayos que aparecen en el libro.

No es éste el primer libro de Reichen-

bach que aparece en lengua española. Tampoco se le puede señalar como el más importante. Sin embargo, contribuye a la difusión de una corriente de innegable vigencia en nuestros días. Buena su traducción, en general, presenta, no obstante, algunos defectos: tales, por ejemplo, el hablar de "sistemas inertes" en lugar de "sistemas inerciales" o el traducir "filosofía de la naturaleza moderna" por "moderna filosofía de la naturaleza". Pero esto, en verdad, no demerita en grado apreciable el valor entrañado por su publicación.

HUGO PADILLA

Miguel Reale, *Filosofía do Direito*, 4ª ed. revista e aumentada, edição Saraiva, São Paulo, 1965, un volumen de 645 págs.

Sin duda alguna, Miguel Reale es uno de los iusfilósofos más eminentes, no sólo en el área iberoamericana, sino, incluso, en el mundo entero, en nuestra época. Su universalmente famoso *Tratado de Filosofía del Derecho*, ya traducido al italiano, alcanza ahora su cuarta edición.

Muchas son, y muy importantes, las contribuciones de Miguel Reale a la filosofía jurídica contemporánea. Pero, entre todas ellas, tal vez una de las de mayor alcance sea su llamada *Teoría Tridimensional del Derecho*. Una concepción tridimensional del Derecho se encuentra ya en obras de otros autores, publicadas con anterioridad a los primeros escritos de Reale sobre este tema; y también en libros coetáneos a las publicaciones de Reale y en otros posteriores a éstas. Pero, en mi opinión, la concepción tridimensional del Derecho ha obtenido, en las páginas de Miguel Reale, una expresión a la vez más fina, honda y mejor lograda. Yo, por mi parte, he incorporado a mi propio pensamiento filosófico-jurídico, casi íntegramente, la versión que Reale da a su doctrina tridimensional.